	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 004-FO-GT-V01
	ACTA DE POSESIÓN	Fecha: 30/09/09 Responsable: Coordinador de Talento Humano

NO. 025

En Ciénaga, Magdalena, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019), se presentó a la oficina de Talento Humano, la señora **CAROLA VANESA PAREJO CABALLERO**, identificada con cédula de ciudadanía No 39.059.270 de Ciénaga, Magdalena, con el objeto de tomar posesión para el ejercicio de las funciones de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, para la cual fue vincula como Supernumerario mediante Resolución Rectoral No 230 del ocho (08) de noviembre dos mil diecinueve (2019).


Al momento de la posesión presentó:

- *Aceptación del Nombramiento*
- *Certificados de antecedentes Disciplinarios*
- *Certificado de antecedentes penales*
- *Declaración de Bienes y renta.*
- *Afiliación al sistema de seguridad social.*

En constancia se firma en Ciénaga, Magdalena, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).


LA JEFE DE TALENTO HUMANO


EL POSESIONADO

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V01
	RESOLUCION RECTORAL	Fecha: 30/09/09 Responsable: Direccionamiento Estratégico

No.230
(Noviembre 8 de 2019)

POR LA CUAL SE VINCULA UN SUPERNUMERARIO EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO, POR VACANCIA TEMPORAL.

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, en uso de sus facultades legales que le confiere el Decreto 937 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, señala que para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario.

Que también podrán vincularse supernumerarios para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio.

Que la funcionaria pública, **ANA MARIA CODINA GALLARDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.141.821, de Ciénaga, presentó certificado de incapacidad No 39141821 de fecha 4 de septiembre de 2019, en el cual informa sobre la licencia de maternidad que inició desde el 3 de septiembre de 2019 y finaliza el 6 de enero de 2020.

Que una vez verificada la planta de personal del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", no existe funcionario que pueda realizar las funciones del empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044 Grado 07** ocupado por la señora **ANA MARIA CODINA GALLARDO**.


Que se cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 386 del 8 de noviembre de 2019, para amparar los gastos generados en el presente acto administrativo.

Que de acuerdo a lo anterior, es procedente vincular temporalmente y realizar el nombramiento como Supernumerario.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Vincular como Supernumerario a la joven **CAROLA VANESA PAREJO CABALLERO**, identificada con cédula de ciudadanía No 39.059.270, expedida en Ciénaga, Magdalena, para el ejercicio de la funciones de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044 Grado 07**, en el periodo comprendido del 8 de noviembre al 31 de Diciembre de dos mil diecinueve (2019).



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V01
	RESOLUCION RECTORAL	Fecha: 30/09/09 Responsable: Direccionamiento Estratégico

Continuación Resolución Rectoral No.230 Noviembre 8 de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ciénaga, Magdalena, a los ocho (08) días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve (2019).



LEONARDO PÉREZ SUESCUN
Rector

Proyectó: Juan Pablo Mendoza Murillo/Asesor Jurídico
 Revisó: Laura Bermúdez/Secretario General

